

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho de la Sra. Juez el presente proceso ejecutivo hoy 11 de mayo de dos mil veintidós (2022), informando que el apoderado del demandante radicó actualización de la liquidación de la obligación. Sírvase Proveer.

JESSICA MARLISE GONZÁLEZ PARRA
Secretaria

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



DISTRITO JUDICIAL SANTA ROSA DE VITERBO JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL JERICÓ-BOYACÁ

PROCESO: EJECUTIVO
RADICACIÓN: 15368-40-89-001-2016-00006-00
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO: NANCY YANETH CHINCHILLA JIMENEZ

Jerico (Boyacá), doce (12) de mayo de dos mil veintidós (2022).

Visto el informe secretarial que antecede, de la actualización de la liquidación del crédito presentada por el apoderado del demandante, **CÓRRASE TRASLADO** a la parte ejecutada por el término de tres (3) días hábiles, conforme a lo dispuesto en el Art. 446 del C.G.P.

Cumplido el término anterior, ingresen nuevamente las diligencias al Despacho para resolver lo que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

MARCELA P. SEPÚLVEDA RODRÍGUEZ
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE JERICÓ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notificó por Estado No. 10 de hoy 13 DE MAYO DE 2022, siendo las 8:00 A.M.

JESSICA MARLISE GONZALEZ PARRA
Secretaria

Ma

Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Jerico - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a1da06cdc817b1677fbfb9c33117bd65984928f762a87e2b0ed160bc867d1aa2

Documento generado en 12/05/2022 01:48:03 PM

Calle 3 No. 2-47 Piso 1º, Jerico (Boyacá),
Email: jmpaljerico@cendoj.ramajudicial.gov.co

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente
URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**